

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1974/23

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente (modificación n.º 5/2023). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maello, 2 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Javier García Jiménez*.